



“Año de la Innovación y la Competitividad”

ITSC-RECT-391-2019

31 de julio de 2019

Ingeniero

Armando García Piña

Director General de la Oficina Presidencial de
Tecnologías de la Información y Comunicación, OPTIC.

Distinguido Ingeniero García:

Le envío un cordial saludo al tiempo que me dirijo a ese despacho con la finalidad de expresarle que, el Instituto Técnico Superior Comunitario asume la responsabilidad que le compete como parte de los esfuerzos del Gobierno para la instauración de la República Digital, e identificado con las tendencias actuales, expresa su compromiso con la implementación del Gobierno Digital Abierto y Transparente, y está listo para avanzar hacia la certificación de las Normas de Tecnologías de la Información y la Comunicación (NORTIC).

En ese mismo orden, en el Instituto Técnico Superior Comunitario, el proceso de certificación estará a cargo de Johan Tejada, Director de Tecnología.

Este despacho estará presto a brindar todo el apoyo y la información que necesiten para facilitar el logro de los objetivos perseguidos por este importante programa.

Con saludos de consideración y estima,

Muy atentamente,


Ing. Milton Reyes
Rector





RESOLUCIÓN No. 03-2019

ING. MILTON REYES, en mi condición de Rector, máxima autoridad competente del Instituto Técnico Superior Comunitario (ITSC).

CONSIDERANDO: Las recomendaciones hechas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC). Para la creación de un Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) de este Instituto.

VISTA: La Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios WEB del Estado Dominicano NORTIC A2:2016, de fecha 29 de julio de 2016, Edición 2da. De la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), Departamento de Estandarización, Normativas y Auditoria Técnica, con fecha de aprobación del 22 de enero de 2016 y publicado el 29 de julio de 2016.

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero: Se crea el Comité Administrador de los Medios Web del Instituto Técnico Superior Comunitario

Artículo Segundo: Este Comité estará integrado de la siguiente manera:

- a) **Johan Tejada**, Director del departamento de Tecnología de la Información, quien fungirá como coordinador del Comité; responsable de dar soporte técnico a todo lo relacionado a los medios web del organismo.
- b) **Leidy Santana**, Periodista de la Dirección de Comunicación, miembro; el cual será el responsable del contenido que se presenta en todos los medios web del organismo; así como de su actualización constante, a excepción del subportal de transparencia.
- c) **Ana Lucia Pérez Terrero**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; miembro; responsable del contenido que se presenta en el sub-portal de transparencia del organismo, así como su actualización constante.
- d) **Hector Polanco**, Consultor Jurídico del departamento de Legal, miembro; el cual será el responsable de establecer las leyes, decretos, resoluciones, reglamentos, normas, políticas, acuerdos, convenios y cualquier otro tipo de documentación de carácter legal relacionada con el organismo.

MERK



Artículo Tercero:

El comité se encargará de velar porque el contenido que se presente en todos los medios web del organismo sea apto y este alineado con los principios de la institución.

El comité se encargará de actualizar periódicamente el contenido del portal y sub portales del instituto.

El comité será responsable de establecer las leyes, decretos, resoluciones, reglamentos, normas, políticas, acuerdos, convenios y cualquier otro tipo de documentación de carácter legal relacionada con el instituto.

El comité se encargará de dar soporte técnico a los medios web del instituto.

El comité se reunirá cada 2 semanas para revisar y evaluar los hitos alcanzados en los proyectos de certificaciones NORTIC.

Artículo Cuarto:

El comité coordinará con los distintos departamentos para categorización y selección de las informaciones a ser publicadas en el portal y sub portales.

El comité tendrá a cargo el mantenimiento de los distintos contenidos que conforman el portal web.

El comité se encargará de garantizar la disponibilidad de las informaciones colocadas en el portal web.

Artículo Quinto:

El comité elaborará un informe de evaluación al final de cada año para asegurar que los medios web cumplen con la norma NORTIC A2:2016 o la última versión al momento de la evaluación. Este informe será socializado con la máxima autoridad.

Dada en Santo Domingo, a los 31 días del mes julio del 2019.


Ing. Milton Reyes

Rector de Instituto Técnico Superior Comunitario

